



## FORMULARIO DE PERMISO

Servidor Público y/o trabajador \_\_\_\_\_ cargo \_\_\_\_\_

Me permito solicitar PERMISO para el día \_\_\_\_\_ para atender:

ASUNTOS PERSONALES (DESCONTABLE LICENCIA TEMPORAL)

CALAMIDAD DOMESTICA (CERTIFICADO MEDICO)

ENFERMEDAD O CITA MEDICA: (ADJUNTAR CERTIFICADO, COMPROBANTE DE EXAMENES, ETC...)

MATERNIDAD O PATERNIDAD (ADJUNTAR CERTIFICADO MEDICO)

COMPENSACIÓN POR MOTIVOS JUSTIFICADOS DEL JEFE DIRECTO

COMISIÓN DE SERVICIO

MATRIMONIO

SOLICITANTE

JEFE DIRECTO

JEFE DE TALENTO HUMANO

ALCALDE DEL CANTON

**Nota:** En el caso de Enfermedad si se excede del tiempo indicado especificar con el respectivo documento donde indicara la hora y fecha; Por calamidad domestica de ser necesario presentara documento y motivo por el cual se extiende del horario establecido

Otros Permisos: Se podrán conceder permisos de hasta dos horas diarias para estudios regulares y el ejercicio de la docencia en establecimientos de educación superior del país legalmente reconocidos siempre y cuando acredite la regular asistencia a clases. Para el caso de los estudiantes además se certifique expresamente la aprobación del curso correspondiente.

Los permisos concedidos para atención médica en el Seguro Social, se imputaran a la licencia con remuneración por enfermedad.



## FORMULARIO DE PERMISO

Servidor Público y/o trabajador \_\_\_\_\_ cargo \_\_\_\_\_

Me permito solicitar PERMISO para el día \_\_\_\_\_ para atender:

ASUNTOS PERSONALES (DESCONTABLE LICENCIA TEMPORAL)

CALAMIDAD DOMESTICA (CERTIFICADO MEDICO)

ENFERMEDAD O CITA MEDICA: (ADJUNTAR CERTIFICADO, COMPROBANTE DE EXAMENES, ETC...)

MATERNIDAD O PATERNIDAD (ADJUNTAR CERTIFICADO MEDICO)

COMPENSACIÓN POR MOTIVOS JUSTIFICADOS DEL JEFE DIRECTO

COMISIÓN DE SERVICIO

MATRIMONIO

SOLICITANTE

JEFE DIRECTO

JEFE DE TALENTO HUMANO

ALCALDE DEL CANTON

**Nota:** En el caso de Enfermedad si se excede del tiempo indicado especificar con el respectivo documento donde indicara la hora y fecha; Por calamidad domestica de ser necesario presentara documento y motivo por el cual se extiende del horario establecido

Otros Permisos: Se podrán conceder permisos de hasta dos horas diarias para estudios regulares y el ejercicio de la docencia en establecimientos de educación superior del país legalmente reconocidos siempre y cuando acredite la regular asistencia a clases. Para el caso de los estudiantes además se certifique expresamente la aprobación del curso correspondiente.

Los permisos concedidos para atención médica en el Seguro Social, se imputaran a la licencia con remuneración por enfermedad.